

1 de julio, del Poder Judicial, previa la preceptiva comunicación a este Ministerio, según previene el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 25 de junio de 1998.—El Secretario de Estado, Francisco Villar García-Moreno.

Ilmos. Sres. Director general de Instituciones Penitenciarias y Director general de la Función Pública.

15889 *RESOLUCIÓN de 25 de junio de 1998, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria.*

Por Resolución de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias de 18 de febrero de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de marzo), fueron nombrados funcionarios en prácticas del Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el curso selectivo previsto en la base 1.7 y anexo I de la convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Orden del Ministerio del Interior de 27 de agosto de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de septiembre), procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria, a los aspirantes aprobados en el proceso selectivo. La relación completa de los funcionarios nombrados se encontrará expuesta en los tablones de anuncios de todos los Centros Penitenciarios y en la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 y demás preceptos concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, previa la preceptiva comunicación a este Ministerio, según previene el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 25 de junio de 1998.—El Secretario de Estado, Francisco Villar García-Moreno.

Ilmos. Sres. Director general de Instituciones Penitenciarias y Director general de la Función Pública.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

15890 *RESOLUCIÓN de 19 de junio de 1998, de la Dirección General de Recursos Humanos del Instituto Nacional de la Salud, por la que se corrigen errores en la Resolución de 18 de mayo, por la que se nombra personal estatutario del Instituto Nacional de la Salud en la categoría de Facultativos de Medicina General de Equipos de Atención Primaria, a los adjudicatarios de plaza de las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 9 de febrero de 1996, de la Secretaría General del Instituto Nacional de la Salud.*

En el «Boletín Oficial del Estado» número 128, de 29 de mayo de 1998, se publicaron los nombramientos de los adjudicatarios de plaza de la categoría de Facultativos de Medicina General de Equipos de Atención Primaria.

Advertido error en el documento nacional de identidad de uno de los opositores nombrados, esta Dirección General resuelve modificar dicho error en la forma siguiente:

Donde dice: «Gutiérrez Agramunt, Antonio, documento nacional de identidad 51.360.953, 1609030106Q EAP Castilla Nueva, Fuenlabrada»; debe decir: «Gutiérrez Agramunt, Antonio, documento nacional de identidad 51.370.953, 1609030106Q EAP Castilla Nueva, Fuenlabrada».

Madrid, 19 de junio de 1998.—El Director general, Roberto Pérez López.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

15891 *CORRECCIÓN de error y erratas de la Orden de 16 de junio de 1998, por la que se resuelve parcialmente concurso específico (referencia E1/98), convocado por Orden de 31 de marzo de 1998.*

Advertidos error y erratas en la Orden de 16 de junio de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 26) por la que se resuelve parcialmente el concurso específico (referencia E1/98), convocado por Orden de 31 de marzo de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 15 de abril), se transcriben a continuación las siguientes rectificaciones:

En la página 21285, anexo, en el puesto número de orden 5, en el apartado datos personales, donde dice: «Número de Registro de Personal: 034386113A0100», debe decir: «Número de Registro de Personal: 0343861113A0100».

En la página 21286, anexo, en el puesto número de orden 16, en el apartado puesto adjudicado, donde dice: «Grupo AD», debe decir: «Grupo A».

En la página 21287, anexo, en el puesto número de orden 21, en el apartado puesto adjudicado, donde dice: «Jefe Servicio N.16», debe decir: «Jefe Servicio N.26».